



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO; QVARETA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVECIENTA
Y CINCO.

Yyue son

D. Samo Ydalgo vecino de esta villa: ante V. con el
mayor respeto = Dize: Que en la tarde del dia primero
de este presente mes se prozedio a la extraccion de los
Alcaldes por el estado General, y le toco la suerte al
exponeme; pero por las dudas q. ocurrieron sobre el
parentesco q. tiene con los hijos de D. Fran. Gonz.
Marz. y D. Manuel Zefcino Sans. vien q. ya sale
con uno y otro del quarto Grado por el dia Civil, se sus-
pendio la prosecucion de extraccion de bolilla mandan-
do se consultare para el mejor acierto a la N. Cham-
de Granada; posteriormente a llegado a la noticia del q.
dize como por parte de D. Alonso Torref Carreño Qui-
roz y Melgarejo, se solicita por medio de pedimto sig-
ndo de encantarame. por el aditamto q. haze de otro
nuevo parentesco con el q. se dize temiente de mes
D. Fran. copamixer de Ubeda q. lo es, segun se supo,
ne de D. Chuitobal Zexilio Sans. temiente de capi-
tan del mesimto provincial de Lerca Mex. sel execu-
tor pp. pero no estando aun decidido por dho. respo-
tribunal en ninguna de sus N. provisiones q. se
a servido librar en este asunto, si los parentescos del
temiente de Mex. tengan tachas legal para no
poder ser Alc. ordinario; y ocurriendo en el D.
Fran. copamixer la circunstancia de no tener Zedu-
ta de S. M. para ejercer esta tenencia como
se requeria. Laun. bexa la duda sobre si el
D. Chuitobal Zexilio Sans. temiendo como tie-
ne el dho. oficio, a nombre de su mujer D.

[Handwritten flourish]

